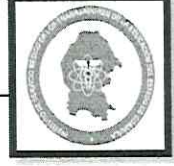




INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 009/2026

DICTAMEN DE FALLO

El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la **Licitación Pública Nacional 009/2026** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA QUIRÓFANO UNIDAD SALTILLO", de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente dictamen:

De conformidad con los Artículos 51 y 52 de la Ley, el día el 26 de mayo del año 2026, fue publicada la convocatoria para la **Licitación Pública 009/2026** en el sitio oficial del Instituto y en el periódico El Diario de Coahuila; poniéndose las bases a disposición de los licitantes interesados en participar para su consulta y compra desde la fecha de la publicación de la convocatoria el día 26 de mayo del 2026 y hasta el 01 de junio del 2026.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se llevó a cabo el día 01 de junio del 2026 a las 14:30 horas, en el domicilio de la convocante, sitio en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se realizaron las aclaraciones correspondientes a las bases y se hicieron las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en el acta correspondiente.

En cumplimiento de los Artículos, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las 11:00 horas del día 09 de junio del 2026, al cual se presentó la licitante: **SILK IMPORTS, S. DE R.L. DE C.V.**

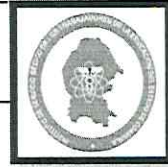
En el mismo acto y en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se recibió para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	CATALOGO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
SILK IMPORTS, S. DE R.L. DE C.V.	CATÁLOGO ÚNICO	\$4,401,331.50 (cuatro millones cuatrocientos un mil trescientos treinta y un pesos 50/100 M.N.) sin IVA incluido.

Durante el mismo evento se hizo del conocimiento a los licitantes participantes de conformidad con lo establecido en las bases, que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 12 de junio de 2026, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 009/2026

DICTAMEN DE FALLO

Como parte de este procedimiento de licitación y de acuerdo con el numeral 12 de las bases de esta licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

En virtud de que han sido cumplidos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, por haber calificado su propuesta como solvente, de conformidad con el Artículo 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 16 de las bases, se emite el fallo y como consecuencia la adjudicación del catálogo ofertado de este procedimiento a:

NOMBRE DEL LICITANTE	CATALOGO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO
SILK IMPORTS, S. DE R.L. DE C.V.	CATÁLOGO ÚNICO	\$4,401,331.50
	Iva	\$704,213.04
	Total	\$5,105,544.54

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18.1 de las bases de esta licitación, el proveedor que resulto con asignaciones, deberá formalizar el contrato correspondiente dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del presente, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 17.2 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.

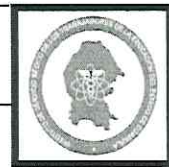
Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del
Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

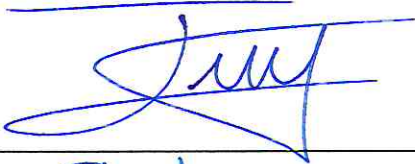


**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 009/2026

DICTAMEN DE FALLO

NOMBRE	FIRMA
Dr. Jorge Bill Soto Almaguer Director General del Instituto.	
Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes Director General de Área de Finanzas y Contabilidad	
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	
Dra. Vanesa Amparo Escareño Treviño Directora General de Atención Médica	